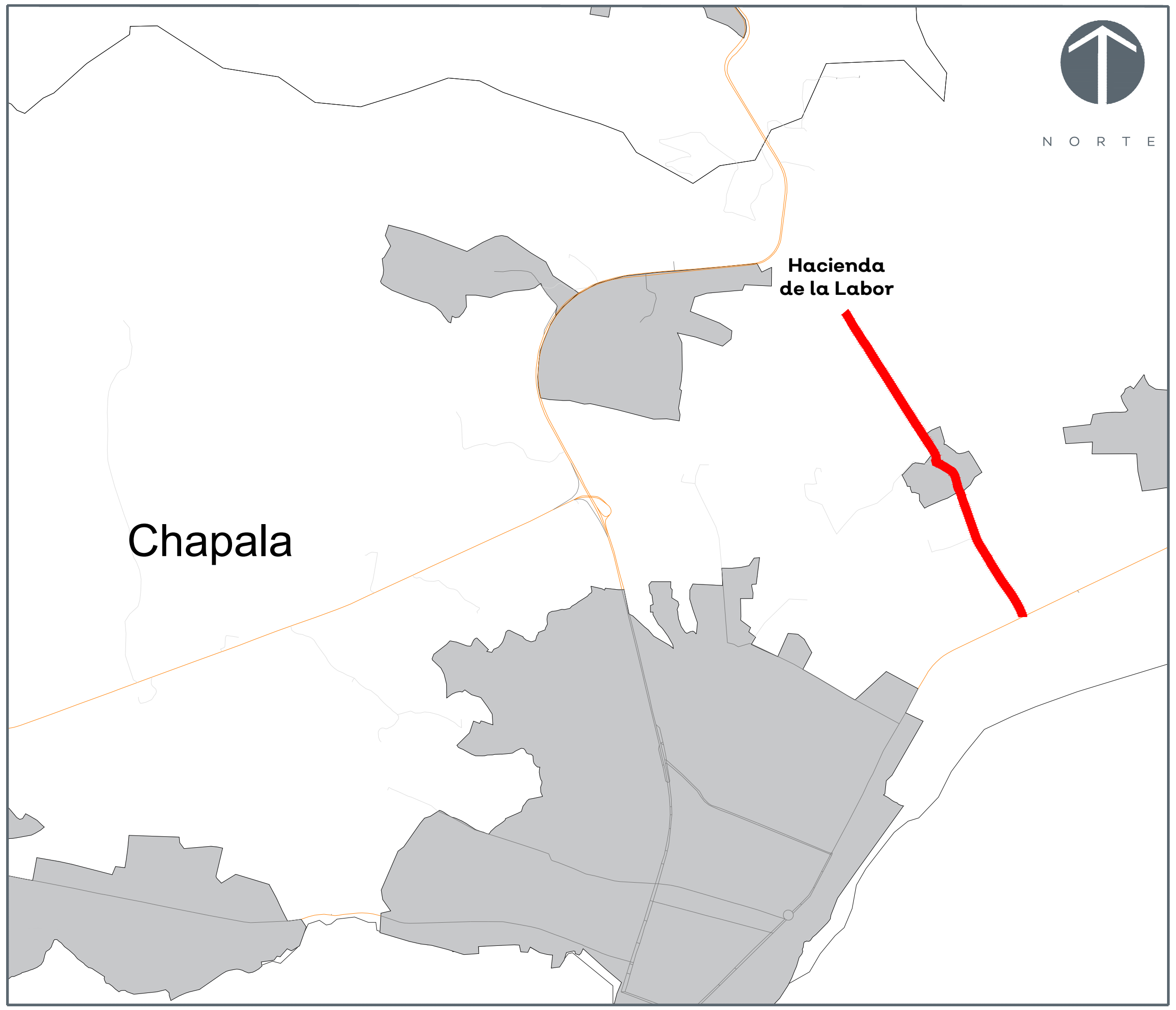

01 PLANTA GENERAL
S/E

ESPECIFICACIONES

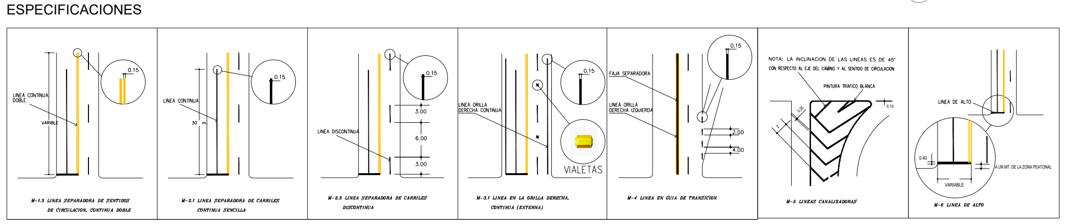

02 SEÑALAMIENTO HORIZONTAL
N/A

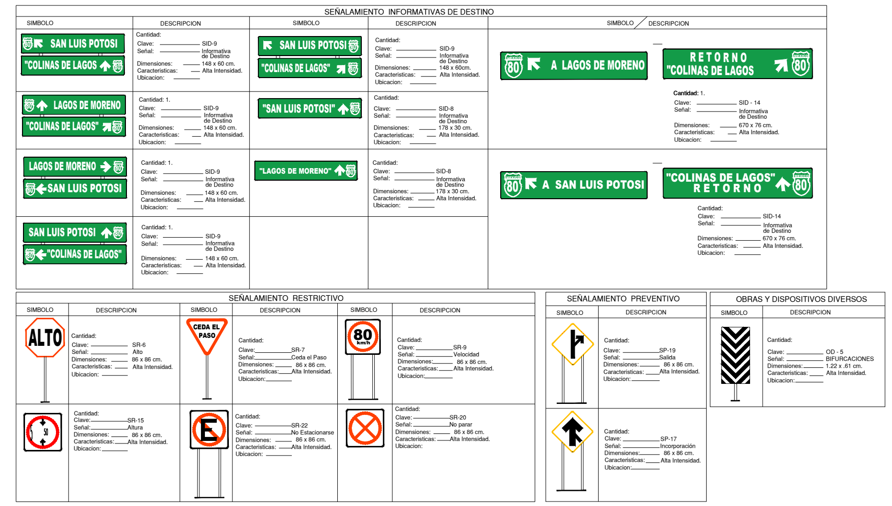

03 SEÑALAMIENTO VERTICAL
N/A

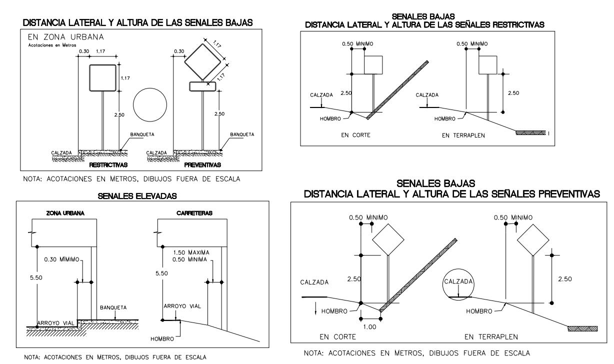

04 DETALLE SEÑALAMIENTO VERTICAL
N/A

MARCA	DIMENSIÓN	U.	DESCRIPCIÓN
M-2.3	15	ML	RAYA SEPARADORA DE CARRILES DISCONTINUA . BLANCA
M-3.1	15	ML	RAYA CONTINUA EN LA ORILLA DERECHA . BLANCA
M-3.1	15	ML	RAYA CONTINUA EN LA ORILLA IZQUIERDA . BLANCA
M-5	20	ML	RAYA CANALIZADORA. BLANCA
M-6	60	ML	RAYA DE ALTO
M-9	60	ML	RAYA DE ESPACIAMIENTO LOGARITMICO
M-11.1	----	PZA	FLECHAS PARA REGULAR EL USO DE CARRILES COLOR BLANCO
60 MAX	----	PZA	LETRAS (SIMBOLOS REGULADORES DE VELOCIDAD)

ESPECIFICACIONES DE FABRICACION Y MATERIALES PARA SEÑALES

CARACTERISTICAS DE LOS MATERIALES

CARACTERISTICAS DE LAS PLACAS DE SUJECCION PARA CHAROLAS

TRATAMIENTO DE LAS SEÑALES EN SU PROCESO DE FABRICACION

ACABADOS DE LAS SEÑALES

POSTES Y TORNILLOS

PROTECCION DURANTE EL TRASLADO

En el manejo de las señales, (charolas y tableros) el contratista deberá proteger las señales acabadas durante el transporte, almacenaje y maniobras, intercalando cartón corrugado, y/u otro material resistente entre las piezas con objeto de evitar que sufran daños en su acabado y será responsabilidad del contratista el entregar las señales instaladas sin daños, raspaduras o enmendaduras; y a satisfacción de la dependencia

MARCAS DE IDENTIFICACION

En la parte posterior de los tableros y charolas del señalamiento, en el ángulo inferior derecho, se colocará una etiqueta adherible, con las siglas S.C.T. con la leyenda de advertencia que se detalla, y los datos generales del fabricante

NO DAÑAR

Se impondrán de quince días a seis años de presión y multa de $10,000 a 500,000 pesos al que de cualquier modo destruya, inutilice, apague, quite o cambie esta señal establecidas para le seguridad en el transito por las vías generales de comunicación o medios de transporte. Al que coloque intencionalmente señales que puedan ocasionar la perdida o grave deterioro de los vehículos en circulación, será castigado con prisión de uno a cinco años. Artículo 536 de la ley de vías generales de comunicación.

REFLEJANTES

CONTROL DE CALIDAD

ESPECIFICACIONES DE INSTALACION

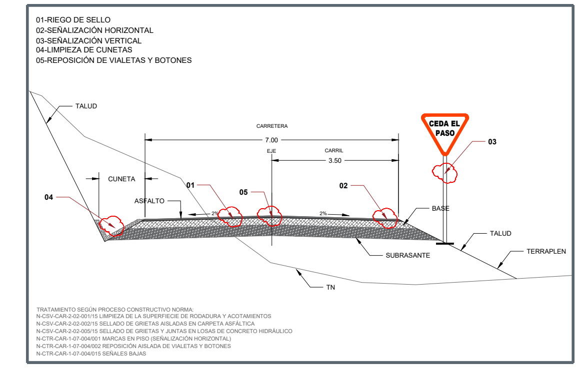

05 TRABAJOS MÍNIMOS (SELLADO DE SUPERFICIE DE RODADURA)
1:75

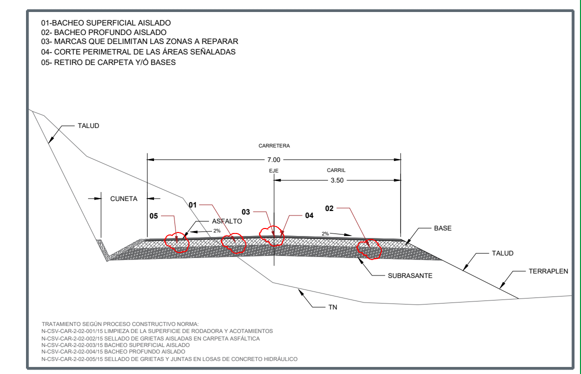

06 TRABAJOS MEDIOS (BACHEO PROFUNDO)
1:75

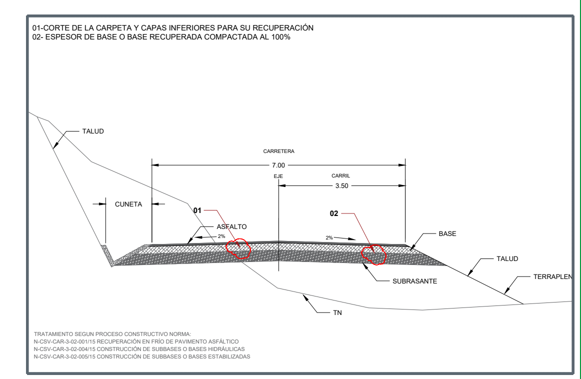

07 TRABAJOS MAYORES (RECONSTRUCCIÓN)
1:75

0 50 200
25 100 300
1:5000

01 PLANTA RUTAS ALTERNAS
1:5000

S I O P - E - I C A R - O B - L P - 0 2 2 3 - 2 0 2 6

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO

UBICACIÓN

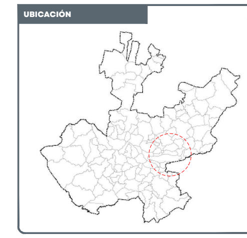

NOTAS:

- Carreteras Federales
- Carreteras Estatales
- Carreteras Municipales
- Caminos Estatales
- Caminos Municipales
- Caminos No Especificado
- Vialidades
- Limites Municipales
- Áreas Urbanas
- Cadenamiento
- Proyecto Tramo Carretero

*DE ENCONTRAR ALGO DIFERENTE DE LOS TRABAJOS EN CAMPO, FAVOR DE NOTIFICARLO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS DE INGENIERÍA.

*LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS DE INGENIERÍA PODRÁ DAR NUEVAS MODIFICACIONES O EMITIR ALGÚN BOLETÍN AL RESPECTO.

AUTORIZACIÓN:

Ing. Joel Iván Zúñiga Gosálvez
Director General de Proyectos de Ingeniería

Ing. Gerardo Gutiérrez Navarro
Director de Proyectos Carreteros

DATOS GENERALES:

Localización: Carretera S/Código
Municipio: Chapala, Jalisco.

PROYECTO:

Conservación periódica y conservación rutinaria de la carretera Sin Código, tramo Entronque Carretera 104 - Hacienda La Labor, en el municipio de Chapala, Jalisco.

CONTENIDO:

CONSERVACIÓN PERIÓDICA DE CARRETERA

ESCALA:	FECHA:	CLAVE DE PLANO:
INDICADA	ABRIL 2026	LP-0223-26

Infraestructura y Obra Pública